



## RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPLENTE

De conformidad con el artículo 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y con lo dispuesto en la Instrucción General sobre el Régimen de Suplencias de los directores, gerentes y cajeros pagadores de los Institutos, Centros y unidades del CSIC (aprobada por Resolución del Presidente del CSIC de 28 de noviembre de 2016), vengo a designar a:

Dña. **MARTA ALAMAN GARCIA**, funcionaria del C. General Administrativo de la Administración del Estado con Nº de Registro de Personal 4624012513 A1135 que ocupa el puesto de Jefa de Negociado del Centro de Estudios Avanzados de Blanes del CSIC,

para que realice las funciones y ejerza las competencias de **GERENTE** del Centro de Estudios Avanzados de Blanes del CSIC (código de Centro 000107)

desde el 23 de febrero de 2021 hasta el 22 de agosto de 2021

- Al encontrarse dicho puesto vacante.  
 Al encontrarse en situación de ausencia o enfermedad el titular de dicho puesto D. /Dña. .

En Blanes, a 22 de febrero de 2021

(1)

**Emilio Ortega Casamayor - Director CEAB**

Fdo: (2)

1. Cargo competente para la designación del suplente (Director del ICU / SEGE / Órgano de la ORGC)
2. Se admitirá la firma mediante certificado electrónico.
3. Solo en los casos de suplencia de Director, Gerente o Cajero Pagador, la resolución deberá remitirse por correo electrónico a [sgaae@csic.es](mailto:sgaae@csic.es) y, si no fuera posible asignar el rol de Director o Gerente al suplente en las aplicaciones corporativas, también se remitirá a [ucat@csic.es](mailto:ucat@csic.es).

ACCÉS A LA CALA  
ST. FRANCESC. 14  
17300 BLANES, GIRONA, ESPAÑA  
TEL. +34972336101  
FAX. +34972337806

